

P.E.P



CIENCIA

POLÍTICA

(Proyecto Educativo de Programa)

2016

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y HUMANAS

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Presentación

Capítulo I Sentido del Programa

1. Referentes del Programa
 - 1.1 Referentes legales
 - 1.2 Referentes institucionales

2. Generalidades del Programa
 - 2.1 Justificación del programa
 - 2.2 Naturaleza
 - 2.3 Finalidad
 - 2.4 Especificidad o valor agregado
 - 2.5. Direccionamiento estratégico
 - Misión
 - Visión

Capítulo II Estructura Curricular

- 2.1 Descripción
- 2.2 Plan de estudios
- 2.3 Modelo Pedagógico
- 2.4 Perfiles
- 2.5 Competencias
- 2.6 Flexibilidad
- 2.7 Estrategias pedagógicas
- 2.8 Investigación
- 2.9 Extensión
- 2.10 Autoevaluación - Autorregulación

Capítulo III Actores del Programa

- 3.1 Estudiantes: admisión, transferencias, homologaciones, reintegros, permanencia, deserción, evaluación del aprendizaje, opciones de grado, requisitos de grado
- 3.2 Docentes: Selección, perfil, formación permanente, evaluación
- 3.3 Egresados: seguimiento, cualificación

Capítulo IV Estructura Académico – Administrativa

4.1 Organización del programa

4.2 Comités del programa

4.3 Evaluación de la gestión

PRESENTACIÓN

Comprender el funcionamiento del poder y la forma como se ejerce es sin duda la mejor manera de aportar al desarrollo social y a la conformación de instituciones sólidas que respondan a las verdaderas necesidades del país y su relación con el resto del mundo. La Fundación Universitaria Cervantina San Agustín no es ajena a la realidad del país y sabe que puede aportar significativamente para reducir la desigualdad y ejercer autoridad, mediante la formación de profesionales que entiendan que las leyes fomentan el respeto por las personas y las instituciones, y el gobierno trasciende cuando su gestión tiene como foco la población.

Con la oferta del programa de Ciencia Política estamos contribuyendo a forjar líderes con sensibilidad social, íntegro y capaz de trascender como persona y como profesional preocupado por el bienestar colectivo.

El Proyecto Educativo del Programa PEP, muestra de manera ordenada el sentido del programa y el análisis de los referentes, legal e institucional en el primer capítulo.

En el segundo capítulo contiene las generalidades del programa, la justificación, su naturaleza, finalidad y valor agregado. Se complementa con la misión y la visión.

El capítulo tercero detalla la estructura curricular desde el modelo pedagógico hasta las didácticas de aprendizaje. Esto quiere decir que, en este apartado, el documento define los perfiles, competencias y estructura de malla curricular. Además, define e instrumentaliza las diferentes funciones sustantivas.

Luego en el capítulo cuarto se presentan las características de los diferentes actores que conforman la comunidad académica del programa para finalizar con la estructura académica y administrativa en el capítulo quinto

CAPÍTULO I: SENTIDO DEL PROGRAMA

1. Referentes del Programa

La Fundación Universitaria San Agustín propone el programa de Ciencia Política desde una perspectiva de integralidad para la formación del estudiante en todas las dimensiones de la persona humana en lo intelectual, cultural, trascendente, humano y científico.

La Fundación tiene una visión del ser humano como persona, como sujeto y ente autónomo, capaz de autodeterminación y de proyección comunitaria, centro y artífice de su propio destino, fin absoluto, fuente intrínseca de derechos y deberes universales.

Se entiende por formación integral aquella educación que busca el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano. Ella se ordena, entonces, a la conformación una persona que integra el saber con el obrar moral y para construir en la sociedad condiciones de vida más favorables para todos. Para hacerla posible se requiere promover el acceso a un conocimiento, que no es saber acumulado, sino visión de conjunto.

Para estructurar el proceso de la formación integral, se concibe el currículo no solo en términos de contenidos y conocimientos, sino que se busca fomentar los valores cristianos, del Pensamiento Social de la Iglesia Católica. A partir de ellos la investigación, la docencia y la proyección social alcanzan una dimensión especial en la Fundación Universitaria San Agustín, de tal manera que logra dar sentido al progreso de las personas y de la sociedad desde la propia identidad de la Institución.

1.1 Referentes legales

El programa fue creado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No.06 del 9 de febrero de 2009. La denominación del programa tiene reconocimiento a nivel nacional en la Ley 556 de 2000, por medio de la cual se reconocen las profesiones de Educación Superior que se desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales y afines. Igualmente es reconocida mediante la resolución del Ministerio de Educación Nacional No.466 de 2007, en la cual se definen las condiciones específicas de calidad para la oferta y desarrollo de programas académicos de formación profesional en Humanidades y Ciencias Sociales, dentro de los cuales se señala el de Ciencia Política. Si bien su origen en el país está muy ligado a la disciplina del Derecho, actualmente tiene un estatuto epistemológico propio.

1.2 Referentes institucionales

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN AGUSTÍN se crea y constituye como una persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro y organizada como fundación privada de educación superior, con carácter académico de institución universitaria, que deriva su nombre y hace honor al Santo Doctor de la Iglesia, San Agustín, Obispo de Hipona, quien, nacido en Tagaste el 13 de noviembre del año 354, fallece en Hipona el 28 de agosto del 430. Enaltecido como Padre de la Iglesia y Doctor de la Gracia. La Fundación es reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No.3600 del 2 de julio de 2009, registrada en el SNIES con el código No.9131.

El proceso de construir La Fundación Universitaria San Agustín parte de la reflexión conducente a identificar las necesidades del país en educación superior, con el fin de ofrecer una propuesta de solución real, concreta, viable y eficiente, teniendo como fundamento la experiencia de la Orden de San Agustín en el ámbito educativo alrededor del mundo.

Filosofía

La Fundación Universitaria San Agustín es una Institución de Educación Superior Cristiana Católica de carácter Agustiniano que asume la tradición, la identidad y la misión fundamental educadora de la Orden de San Agustín en el mundo, la cual ha desarrollado una constitución de sistema educativo propio fundado en las enseñanzas de San Agustín. Esta inspiración de nuestro Santo Patrono nos conmina a vivir con el compromiso de difundir el Evangelio de Cristo procurando el cultivo permanente de una sociedad justa. Esta confesionalidad católica que profesamos nos afirma en el respeto al derecho de toda persona humana por profesar la religión libremente. Por tanto, en esa permanente defensa de que no se obligue a nadie a obrar en contra de su conciencia, en la Fundación Universitaria San Agustín no se impone el culto de la fe cristiana, ni su práctica personal católica; se respeta la conciencia de cada quién y se asume con regocijo que quien acepte el evangelio de Jesús lo hace por decisión personal y libre. A su vez se exige de todas las personas vinculadas a ella, un respeto sincero en palabras, obras y actitudes hacia la fe y las autoridades de la Iglesia Católica.

Misión

La misión de la Fundación Universitaria San Agustín, inspirada en los valores católicos, morales, éticos y sociales que posibiliten el reencuentro constante entre el Evangelio, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte, la Ciencia Política y la filosofía, consistirá en la búsqueda de la excelencia académica, e impartir a sus estudiantes una formación crítica que afiance la conciencia, la responsabilidad social, cívica y el compromiso a las soluciones de los problemas nacionales mediante acciones y procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y proyección social.

Visión

La Fundación Universitaria San Agustín, se habrá incorporado con solidez y calidad en el ámbito de la educación superior colombiana. Habrá consolidado su presencia en el país, a partir del fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias sociales, fundamentalmente. Habrá contribuido en la construcción de una comunidad humanista y católica, con un clima universitario de participación, reflexión y autocrítica que propicie la generación de conocimiento, la investigación y el desarrollo de la sociedad; y que, respetando las cualidades y las características peculiares de sus estudiantes, promueva la generación de una conciencia social que los oriente a descubrir y a desarrollar el sentido de su vida y su realidad.

Principios

La Fundación Universitaria San Agustín adopta como principios de su quehacer institucional los siguientes:

Amor. Concebido como el fundamento de la vida universitaria, como la fuerza que dinamiza los procesos de la comunidad institucional de la Fundación Universitaria San Agustín, que nos lleva a vivir las interacciones educador-educando en un clima de acogida, alegría y espíritu democrático, y como medio facilitador de la enseñanza-aprendizaje.

Verdad. Todas las actuaciones Institucionales serán guiadas con honestidad

Solidaridad. Entendida como el pilar para la construcción colectiva del conocimiento, orientado por los valores cristianos y Agustinos de comunidad, amistad e interioridad.

Equidad y Justicia. La Educación impartida por la Fundación Universitaria San Agustín será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Autonomía. La Fundación Universitaria San Agustín, en ejercicio de su autonomía designará internamente sus autoridades académicas y administrativas, se dará y modificará sus propios Estatutos, creará, organizará sus programas académicos y otorgará los títulos correspondientes; organizará sus labores de acuerdo con su misión y objetivos, adoptará los reglamentos que fueren menester y aplicará sus recursos para el cumplimiento de su misión constitucional y de su función social.

Libertad y responsabilidad. La Educación Superior se desarrollará en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, con sentido de responsabilidad.

Educación Integral. La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica profesional.

Excelencia. La Fundación Universitaria San Agustín asume la gestión educativa con un compromiso de mantener una alta calidad académico-administrativa que le posibilite prestar un servicio público de manera eficiente y humano.

Valores Institucionales

La Fundación Universitaria San Agustín, como colectivo humano de carácter laico, tiene valores que orientan y dan contenido a su actividad, los que sin jerarquizarlos forman parte de la filosofía y de los principios institucionales, algunos de los cuales son los siguientes:

La amistad. Que fue carisma peculiar de Agustín y colorea particularmente el modo de relación en la vida agustiniana.

La interioridad. Que busca la autenticidad personal, evitando que la comunidad degene en “rebaño”; profundiza nuestra interrelación al urgirnos a mirarnos por dentro; y nos lleva a descubrir también a Dios en la propia y ajena interioridad.

La libertad bajo la gracia. Que se considera clave para la lectura de toda la Regla de San Agustín, e instaura un tipo de interrelación más horizontal que vertical.

La búsqueda incesante de Dios. Que dinamiza en nosotros el sentido del Misterio inalcanzable, que es Dios; supera todo fanatismo dogmático en el modo de pensar a Dios y sienta las bases para un auténtico ecumenismo.

El servicio a la Iglesia (Pueblo de Dios), y con la Iglesia el servicio evangelizador al Mundo. Este último elemento sin embargo, más que definir una espiritualidad, define la misión a la que la espiritualidad conduce.

Si Cristo sustituyó la vieja tríada de valores del judaísmo (Tora-Templo-Tradición), por los tres que encarnan la relación «Padre-hijos», en que sitúa la nueva religiosidad:

«Amor-Espíritu-El Hombre»; San Agustín encarna, en su vida, esos mismos valores con matices particulares:

El «Amor», que Cristo anuncia, Agustín lo vive, con especial carisma, como amistad.

El «Espíritu», que Cristo enfatiza, como motivador de la vida humana, para Agustín es la interioridad.

El «Hombre», que Cristo ubica como valor prioritario, en la amplia gama de valores de la vida, lo concreta Agustín en un aspecto capital: «Libertad bajo la gracia». En la convicción de que “nadie es bueno, aunque sea bueno lo que hace, si lo hace por la fuerza”

2. Generalidades del Programa

Nombre del programa:	Ciencia Política
SNIES:	90883
Título que otorga:	Politólogo
Ubicación:	Bogotá D.C. – Colombia
Nivel:	Pregrado
Metodología:	Presencial
Área de conocimiento principal:	Humanidades y Ciencias sociales
Área de conocimiento secundaria:	Ciencia Política
Norma interna de creación:	Acuerdo
Número de la norma:	06
Fecha de la norma:	9 de febrero de 2009
Instancia que expide la norma:	Consejo Directivo
Duración del programa:	Cuatro (4) años
Periodo:	Semestral
Dirección:	Calle 77 # 11 – 63
Teléfono:	2120515 ext. 120
Fax:	2120532
Correo Electrónico:	f.cienciapolitica@unicervantina.edu.co
Fecha de inicio del programa:	04/febrero/2013
Número de créditos académicos:	128
Número de estudiantes:	24
Valor de la matrícula:	3'665.200
Facultad:	Ciencias Sociales, Políticas y humanas

2.1 Justificación

La Justificación del programa de Ciencia Política de la Fundación Universitaria San Agustín se abordará desde la pertinencia del programa en el marco de un contexto globalizado, en función de las necesidades reales de formación en el país y en la región donde se va a realizar el programa, el cual se encamina a la formación de auténticos líderes políticos, capaces de suscitar cambios positivos y pacíficos en el sistema cívico-político.

Bien se sabe que para observar la realidad social, cada observador escoge su propio camino o metodología. La nuestra es una opción entre otras, porque por ejemplo, habría podido tomarse el esquema conocido de “política, economía y cultura, frecuentemente utilizado. Para el caso del Programa tiene el inconveniente de no incorporar a la sociedad civil dentro del sistema social puesto que deja algunos de sus elementos por fuera o los mezcla en el genérico de “cultura”, por ejemplo lo atinente a lo cívico, a lo educativo, a lo religioso. Además, la determinación del alcance de lo que se entiende por “cultura es problemático, pues si se trata del conjunto de

formas de vida de un pueblo (ideas, valores, instituciones), al contradistinguirla de “política y economía”, a éstas últimas se les estaría tratando como fenómenos a-culturales. Lo mismo encontramos al usar el esquema “Política, economía y sociedad o lo social,” pues las dos primeras de las mencionadas también son sociales. Esta observación metodológica no pretende descalificar los criterios seleccionadores antedichos que son muy útiles para otros propósitos.

De igual forma, la realidad política del país, que lentamente avanza a una posible resolución de su conflicto interno, nos pone como prioridad la preparación de líderes transformadores que puedan aportar activamente a la construcción de una sociedad más justa y equilibrada, que sea capaz de expresar sus diferencias de forma no violenta.

2.2 Naturaleza

La denominación del programa tiene reconocimiento a nivel nacional en la Ley 556 de 2000, por medio de la cual se reconocen las profesiones de Educación Superior que se desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales y afines. Igualmente es reconocida mediante la resolución del Ministerio de Educación Nacional No.466 de 2007, en la cual se definen las condiciones específicas de calidad para la oferta y desarrollo de programas académicos de formación profesional en Humanidades y Ciencias Sociales, dentro de los cuales se señala el de Ciencia Política. Si bien su origen en el país está muy ligado a la disciplina del Derecho, actualmente tiene un estatuto epistemológico propio.

Para establecer la Naturaleza del Programa de Ciencia Política, resulta necesario conocer el sentido etimológico y el entorno epistemológico de los términos ciencia y política, y establecer su ámbito propio como disciplina científica que puede asociarse al área de conocimiento de las Ciencias Sociales y humanísticas.

En la actualidad podemos observar que el término “política” ha sido objeto de diversas aproximaciones, una de las cuales de mayor vigencia e influencia hoy es la que identifica esta realidad con las acciones de los diferentes actores sociales dirigidas a la conquista, conservación, fortalecimiento y utilización del poder en la sociedad.

Desde esta perspectiva se define la ciencia política como la ciencia dirigida al poder, y las relaciones que surgen respecto del mismo, que en el mundo moderno parece concretarse en el poder del Estado, y por eso en esta corriente se define la ciencia política como la ciencia del poder en el Estado. Algunos de los pensadores que se ubican en esta aproximación teórica de la política se encuentran Calicles y Trasimaco en el mundo griego, los adversarios de la República de Cicerón en el Imperio, los defensores del absolutismo monárquico, principalmente Nicolás Maquiavelo, Bodino, Hobbes y en el mundo moderno Hegel, Marx, Nietzsche, M. Weber, y entre los postmodernos, Rawls, Habermas y Bobbio.

El poder es la capacidad de obrar que se predica del sujeto, que, en el caso del ser humano se manifiesta en la persona humana y en la sociedad. La fuerza es inherente al poder, pero el poder tiene algo más que la fuerza. A diferencia del hombre el animal tiene fuerza más no poder, puesto que se guía por el instinto. El poder es la fuerza guiada por la razón y la voluntad, por lo tanto tiene el carácter de medio y no de fin. La sociedad necesita del poder para existir, si no lo hubiere se disolvería en la anarquía.

La sociedad necesita del poder para vivir, pero no vive para el poder. Esta aproximación que coloca el poder como fin de la política implica una distorsión de la realidad porque significa que la praxis política tiene como eje el poder exclusivamente, porque entonces el mejor político es quien tiene más poder, y no habría lugar o espacio para la mayoría pobre que por definición

carece de poder. La política que se basa en colocar el poder como fin y no como medio es la que conduce a la autocracia, la dictadura y al totalitarismo.

El programa de Ciencia Política, es un programa del nivel de pregrado el cual integra tres componentes como es el de fundamentación, el específico o disciplinar y el de profundización o énfasis. En cada uno de ellos se contempla una formación disciplinar una formación básica y una formación investigativa. El fin de dicha organización curricular es la de formar profesionales con fundamentos que le permiten enfrentar un entorno problemático ofreciendo respuestas creadoras como profesional y despertar la inteligencia en el “hombre interior”. Se busca ofrecer los criterios para aprender a pensar e interpretar la realidad. A este proceso san Agustín lo llama iluminación que abarca la totalidad, razón por la cual el educador debe ocuparse de la totalidad y no de los fragmentos del ser humano.

De esta manera el programa del nivel de formación de pregrado, contribuye con la formación propia de dicho nivel y su complejidad está definida por la especificidad en la formación Política en los campos de formación básica, disciplinar y de profundización, los cuales se desarrollarán en los núcleos de poder, conflictos y procesos de participación, que le permitan al politólogo la interpretación de los problemas propios del campo de formación en la medida que logra una comprensión en primer lugar de los conceptos, un nivel de correlación de los mismos y desde allí una búsqueda de sentido para el mismo y para el mundo que lo rodea a través de la investigación. Así la complejidad del programa se va definiendo por los elementos curriculares que constituye el plan de estudios en relación con los núcleos de formación en donde el estudiante puede optar por determinadas asignaturas para profundizar, de acuerdo con los intereses profesionales.

El número de créditos en el nivel disciplinar tanto del núcleo de fundamentación como en el de Ciencia Política y la formación en general de los estudiantes, está directamente relacionada con el avance de los estudios en ciencia política a nivel mundial que garantizan su desempeño en dichos campos. Por otra parte, se contempla en el plan de estudios para un desempeño integral, el campo de liderazgo y también el campo investigativo que le permiten la generación y el análisis de las nuevas formas de asumir la disciplina.

2.3 Finalidad

Formar profesionales íntegros que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Profesionales con la marca de la orden de San Agustín que sean capaces de aportar a la transformación social por medio de la excelencia y la responsabilidad.

Contribuir a la paz de Colombia por medio del liderazgo transformador. Un profesional que utilice las herramientas obtenidas durante su proceso de formación para construir una sociedad capaz de gestionar sus diferencias de forma pacífica y propositiva.

Formar profesional politólogo capaz de adaptarse a las complejas y cambiantes situaciones del mundo político actual; así como de responder a las exigencias que en su campo plantean las organizaciones, contribuyendo con ello a su crecimiento, desarrollo y proyección de la sociedad en la cual están inmersas.

Formar politólogos con capacidad para formular consciente y racionalmente propuestas académicas y prácticas en los diversos ámbitos políticos y para diseñar creativamente propuestas que conduzcan al desarrollo político y socioeconómico del país, la región y la comunidad.

Formar politólogos con capacidad de discernir, analizar y evaluar las repercusiones que tiene, en el comportamiento de los individuos y la comunidad, la aplicación de las distintas filosofías, fundamentos, conceptos, teorías, técnicas y procedimientos que son objeto de estudio de la Ciencia Política.

Impulsar la realización y desarrollo de investigación en el campo de la Ciencia Política con el fin de conocer la realidad política, económica, social y cultural de la región y el país.

2.4 Especificidad o valor agregado

La específica contribución que el Programa hace a la Academia se concreta en la incorporación de la formación al proceso educativo de nivel superior y en su aplicación en el liderazgo estratégico que promueve, acompañado de visión prospectiva y del espíritu de servicio que suscita en los politólogos.

El valor social agregado procede de la acción que progresivamente ellos realizan en los ámbitos donde operan ya sea en el Estado o en la Sociedad Civil funcionalmente organizada, a partir del propósito central del Programa que se sintetiza así: ***“formar líderes políticos humanistas, comprometidos dentro del proceso de cambio social para orientarlo a la pacífica y progresiva transformación del Sistema Cívico- Político Colombiano para que, cimentado en la justicia y la solidaridad, promueva el desarrollo humano integral de la persona y de la comunidad en la Nación, América Latina y la sociedad global”.***

2.5. Direccionamiento estratégico

Misión

El programa de Ciencia Política de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín forma profesionales con elevado dominio de la profesión, gran capacidad de análisis político, competentes para intervenir en escenarios de gobierno. Para lograrlo, la UNICERVANTINA se apoya en un equipo docente altamente calificado y la prevalencia por aportar al desarrollo social y crecimiento sostenido.

Visión

El programa de Ciencia Política será reconocido en el ámbito nacional y regional por el liderazgo de sus profesionales para intervenir en procesos políticos, gestores de cambio social y promotores de relaciones internacionales que conlleven al desarrollo integral de las personas del país y de la sociedad en general.

CAPÍTULO II: ESTRUCTURA CURRICULAR

2.1 Descripción

La Fundación Universitaria San Agustín, plantea para sus programas académicos la construcción de un currículo integral, dinámico, pertinente, retroactivo, recursivo y flexible que responda a las exigencias actuales de una sociedad cambiante en aspectos tanto científicos como tecnológicos, en la que proliferan las subculturas y cuya riqueza, en el actual milenio, estará determinada por su capacidad para generar y apropiarse de los avances en materia de ciencia, tecnología e innovación, es decir, por la fortaleza de las comunidades académicas y científicas y por ende por el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior.

El currículo asumido como una estructura en construcción integral, dinámica, pertinente, retroactiva y recursiva, se fundamenta en procesos de investigación, en la búsqueda de generar propuestas autónomas y coherentes que respondan a la formación profesional, al asumir en la dinámica académica, los problemas organizacionales e industriales, convertirlos en objetos de conocimiento y comprometerse efectivamente en los planes de desarrollo económicos, políticos, culturales y sociales.

Lo anterior sólo es posible mediante una estructura dinámica, abierta y flexible que permita dar una permanente contextualización y significación al trabajo pedagógico, conforme a los propósitos adaptados a las exigencias que se plantean desde el avance científico, técnico y tecnológico del conocimiento en general, lo cual facilita la acción educativa - investigativa en la formación de profesionales integrales, idóneos y competentes para el contexto regional, con capacidad para interactuar en otras culturas y contextos nacionales e internacionales.

Proponer un trabajo pedagógico como construcción colectiva, significa la necesidad de movilizar a todos los estamentos de la comunidad universitaria. La conformación de grupos o comunidades académicas, hacen posible la participación de los miembros implicados en el proceso curricular, lo que supone asignar a éste, un carácter transdisciplinario, es decir, aceptar que alrededor de una misma temática existen diversas visiones a través de los diferentes saberes: humanísticos, científicos, culturales, artísticos, populares que posibilitan la interpretación integral y holística de los fenómenos y su re contextualización para dar respuesta a problemas del área específica.

2.3 Modelo pedagógico

La Fundación Universitaria San Agustín, adopta la pedagogía comunicativa constructivista aplicada al crecimiento individual y colectivo para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión. En este sentido la referida pedagogía es la que desarrolla procesos de aprendizaje continuo y en equipo, promueve valores, aptitudes y destrezas, el ingenio y la creatividad alrededor del objeto misional, y desencadena un sentido de pertenencia y una ética propias de todos los actores comprometidos con la Institución.

El Proyecto Educativo Institucional establece el marco dentro del cual debe desarrollarse el proceso enseñanza aprendizaje, el que debe ser llevado a la práctica en el programa. Los principios filosóficos orientan las prácticas pedagógicas en torno al desarrollo de los estudiantes convocándolos a asumir un papel protagónico **Constructivista** en su proceso de formación. Se trata de una formación integral con una nueva forma de asumir la interacción educativa que implica además de educar para la razón, estar trabajando permanentemente en la construcción de su personalidad, de su identidad cultural, de su solidaridad, responsabilidad y comunicabilidad, conociendo y reconociendo constantemente las condiciones y posibilidades del ser humano.

Tal pedagogía se caracteriza por su aplicabilidad al ejercicio profesional, con el valor agregado de los individuos que conforman la Institución. Para su aplicación se requiere crear las condiciones y escenarios que favorezcan el aprender a aprender, aprender a desaprender lo que no tiene vigencia, aprender a ser sujeto social comunitario y aprender a hacer y construir nuevas realidades académicas en equipo.

- ❖ Con la aplicación de la estrategia de la pedagogía se procurará que la Fundación Universitaria logre:
- ❖ Reconocer su capacidad para acopiar conocimiento en cada uno de sus profesores.
- ❖ Valorar la labor de cada uno, cualquiera sea su función.
- ❖ Aprender de sí misma y generar conocimiento particular transferible.
- ❖ Mejorar la capacidad de identificar y resolver problemas de los sujetos de la Institución.
- ❖ Incrementar la calidad, el servicio educativo y del impacto social.
- ❖ Promover la participación y la expresión libre de pensamientos y sentimientos acerca de la organización.

La acción pedagógica propende por generar la praxis, entendida como el proceso dialógico entre la reflexión y la acción. El quehacer profesional es teórico práctico, conceptual procedimental; lo conceptual aporta elementos para acercarse científicamente a la comprensión de la “realidad”, lo procedimental posibilita la re conceptualización y reflexión sobre la acción que posibilita la generación de nuevas teorías.

Es así como, el proceso de enseñanza para el aprendizaje se apoya en los lineamientos epistemológicos y pedagógicos del diseño curricular y el modelo epistémico preponderante en el “aprender a aprender” basado principalmente en el constructivismo.

Con relación a la construcción de un modelo profesoral global que favorezca los procesos de aprendizaje, proceso dentro del cual son muy importantes los siguientes aspectos:

- ❖ Que el profesor relacione lo que enseña con la realidad.
- ❖ Que el profesor permita pensar a los alumnos.
- ❖ Que el profesor sea más claro que riguroso.
- ❖ Que el profesor permita entender el porqué de los problemas.

- ❖ Que los problemas que se trabajarán en clase estén relacionados con lo que se está estudiando.

El constructivismo sostiene que el conocimiento del individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es copia fiel de la realidad, sino una construcción de ser humano. La concepción constructivista del aprendizaje académico se sustenta en la idea de que la finalidad de la educación que se imparte en la IES es promover los procesos de crecimiento personal del estudiante en el marco de la cultura del grupo al que pertenece.

Uno de los enfoques constructivistas es el "Enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextuales".

- ❖ El aprendizaje ocurre solo si se satisfacen una serie de condiciones:
- ❖ Que el estudiante sea capaz de relacionar de manera no arbitraria y sustancial, la nueva información con los conocimientos y experiencias previas y familiares que posee en su estructura de conocimientos,
- ❖ Que el estudiante tenga la disposición de aprender significativamente,
- ❖ Que los medios educativos y los contenidos de aprendizaje tengan significado potencial o lógico.

El programa de Ciencia Política ofrece condiciones metodológicas flexibles, con estrategias de trabajo en grupo, discusiones plenarias, paneles con expertos, trabajo interactivo, talleres, estudios de caso, conferencias, entre otros. Estas técnicas hacen que la cátedra sea interactiva de tal manera que permita realizar un análisis y discusión de los temas involucrados de forma participativa y enriqueciéndolos con los conocimientos y experiencias de los asistentes.

Los espacios del aula de clase y la interacción con el docente, se utilizan en el planteamiento de problemas, que se buscan resolver conjuntamente, docente-estudiante, con la incorporación de sus conocimientos, vivencias y experiencia, contando con los aportes de los demás participantes, respetando la libertad de cátedra.

Las asignaturas están estructuradas con unos contenidos básicos que son abordados por el docente y otros contenidos que él incorpora para enriquecerla mediante su experiencia y actualización de conceptos.

Un elemento propio de la educación superior es el de propiciar el desarrollo de la creatividad y el sentido crítico. La instrucción no sólo supone la apropiación de los conocimientos y las metodologías propias de la disciplina, también permite que los estudiantes logren o continúen el desarrollo del pensamiento a través de los procesos de reflexión, argumentación y creación para dar respuesta a los múltiples problemas teóricos y prácticos que plantea la realidad individual, social y cultural dentro de un marco ético, en el sentido de compromiso y solidaridad consigo mismo, con los otros y con el mundo. Desde esta perspectiva el enfoque pedagógico de la universidad no se centra solo en una pedagogía activa, sino que da lugar a la reflexión, interacción e interpretación de los fenómenos a partir de un modelo cognitivo-constructivista.

2.4 Perfiles

2.4.1 Perfil del aspirante

La Carrera de Ciencia Política está dirigida a personas que habiendo obtenido su título de bachiller culminen exitosamente el proceso de admisión respectivo Fundación Universitaria Cervantina San Agustín. El Programa no requiere formación específica previa y en general apunta a aspirantes interesados en las ciencias sociales, con interés por la lectura y la escritura, el debate y que manifiesten especial sensibilidad por temas sociales, políticos, históricos y culturales.

El aspirante debe conocer las principales problemáticas sociales y políticas del país, y demostrar interés en ser un líder transformador y positivo para la sociedad.

2.4.2 Perfil profesional

El egresado del programa de Ciencia Política se caracteriza en lo siguiente:

- ❖ Vive un proceso de autoformación integral personal y comunitaria que lo lleva a realizarse plenamente en la entrega sincera de sí al servicio de los demás.
- ❖ Desarrolla su capacidad creadora y espíritu emprendedor y está abierto al diálogo y al trabajo en equipo.
- ❖ Ejerce el liderazgo orientando y transformando los grupos en los que opera para generar procesos de permanente superación humana.
- ❖ Posee una formación interdisciplinaria e investigativa para el conocimiento de la interacción entre el Estado y la sociedad civil y sus respectivos sectores.
- ❖ Desarrolla habilidades comunicativas, que le permiten desempeñarse eficientemente en el uso y manejo de códigos lingüísticos en su práctica profesional.
- ❖ Analiza los sistemas políticos en sus fundamentos teóricos y prácticos, los compara, y analiza a partir de las antropovisiones, modelos y praxis que los sustentan.
- ❖ Conoce la estructura y el funcionamiento del sistema cívico-político colombiano; propone nuevos modelos para transformarlo y se compromete en la respectiva praxis política.
- ❖ Maneja la política como el arte de gobernar, coordina e incluso enfrenta los factores de poder que operan en la sociedad; reconoce los intereses y aspiraciones de los gobernados, sus ideologías y formas de actuar; analiza, diseña y evalúa las políticas públicas que determinan la marcha del Estado y sus relaciones al interior, con la sociedad civil, y al exterior con otros Estados en la sociedad internacional dentro del contexto de la globalización y la regionalización.
- ❖ Participa en los partidos y otras organizaciones de la vida política para orientarlos hacia la realización personal y comunitaria hacia los valores esenciales de la convivencia humana, a saber: la libertad, la justicia social, la solidaridad y la paz.
- ❖ Aplica la economía política en las relaciones de poder que caracterizan las realidades económicas del país, comprende y analiza los conflictos sociales que de ellas dimanen y propone alternativas de solución.
- ❖ Propicia la economía solidaria y el espíritu empresarial como ejes de las políticas públicas y privadas para generar empleo y mejorar las condiciones de vida de los colombianos en aspectos como la vivienda, la salud, la alimentación y la seguridad social, entre otras.

- ❖ Conoce los fundamentos de la educación y del subsistema educativo colombiano y las relaciones de autoridad que en él operan.; investiga sobre las formas de generar sinergia entre los agentes del proceso pedagógico para mejorar constantemente la calidad de la enseñanza en el país.
- ❖ Conoce los fundamentos de la convivencia ciudadana y del sub-sistema cívico para liderar acciones participativas y de motivación en el compromiso ciudadano en procesos de gestación de una cultura de la civilidad.
- ❖ Posee la habilidad de convocar a las comunidades para que fomenten el acatamiento a la ley; la conciencia de pertenencia al municipio y al país; la colaboración solidaria y la formación de hábitos relacionados con el respeto de los espacios públicos, así como la capacidad de llevar a cabo consensos y acuerdos para la resolución de conflictos.
- ❖ Conoce los fundamentos del matrimonio, de la familia y el subsistema en el cual se integran; lidera la organización de las familias y su participación en la definición de las políticas públicas del sector y propone líneas de acción para que la familia cumpla su misión como formadora de personas y agente del desarrollo humano integral.
- ❖ Analiza las tendencias nacionales e internacionales sobre la estructura y la misión del matrimonio y la familia en la sociedad; fomenta el respeto a la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural; vive y difunde la fidelidad, la generosidad, la comprensión, el amor y el diálogo intergeneracional dentro de la familia.
- ❖ Conoce los fundamentos de las religiones, su organización y las relaciones que tienen entre sí y con el Estado. Promueve la libertad religiosa y aplica la doctrina social de la Iglesia en la praxis política.
- ❖ Asume la dimensión integral de su existencia en la búsqueda del sentido total a través de oportunidades para la relación personal con Dios propuesta desde la revelación cristiana y la espiritualidad agustiniana en un compromiso activo con la dignidad humana y con la opción preferencial por los pobres. Respeta y crea condiciones que favorezcan el cultivo de los valores éticos y espirituales.

2.4.3 Perfil Ocupacional

El politólogo agustiniano se puede desempeñar como:

- ❖ Miembro de los cuerpos colegiados como senador, representante, diputado, concejal, edil.
- ❖ Asesor o asistente de miembros de los cuerpos colegiados
- ❖ Asesor y consultor de partidos y movimientos políticos
- ❖ Funcionario público bien sea por elección popular o por nombramiento en cargos políticos.
- ❖ Profesor universitario en el área de su competencia
- ❖ Directivo en las instituciones descentralizadas
- ❖ Investigador en el área de las Ciencia Política
- ❖ Dirigente cívico en las organizaciones no gubernamentales, acción comunal y asociaciones cívicas.
- ❖ Miembro e juntas directivas.
- ❖ Coordinador de actividades como: foros, conferencias, equipo especializados para elaborar leyes.
- ❖ Gestor de proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades.
- ❖ Asesor político en el sector privado
- ❖ Coordinador de estudios e investigaciones
- ❖ Director de pastoral social
- ❖ Defensor del pueblo, personero, conciliador, defensor de familia
- ❖ Coordinador de pastoral en el campo de la política.

- ❖ Miembro de los equipos anticorrupción a nivel público y privado.
- ❖ Diplomático o funcionario de organismos internacionales
- ❖ Analista político, comentarista y orientador de la opinión pública
- ❖ Co-gestor de empresas de consultoría política y análisis de riesgo.

2.5 Competencias

El perfil del egresado se define por las competencias que se proponen como un aspecto transversal y articulado con el currículo propuesto y en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional. Las competencias se desarrollan en las actividades curriculares y se centran en el desarrollo integral del Politólogo Agustiniiano, como líder estratégico, que consolide un comportamiento personal y ciudadano en consonancia con los valores propios de la pedagogía agustiniana. De manera transversal el plan de estudios ofrece oportunidades teóricas y prácticas que garantizan al educando la asimilación de las capacidades de ese arte y ciencia de originar, desarrollar, conducir y dirigir el proceso de influencia en las personas para que contribuyan de manera voluntaria y entusiasta al logro o cumplimiento de los objetivos y metas de la organización.

El fortalecimiento de competencias disciplinares se enmarcan en la fundamentación crítica del saber de la ciencia política como base de propuestas pertinentes para el contexto social. Asimismo, se busca la formación en competencias que familiaricen al estudiante con la importancia de ciertos elementos del liderazgo, tales como: Capacidad de ejercer la autoridad con responsabilidad y eficiencia; capacidad de comprender que cada persona tiene motivaciones diferentes, según las circunstancias de tiempo y espacio; capacidad de inspirar a la gente, de conseguir simpatía y tener magnetismo; y, capacidad de construir, crear, un entorno o atmósfera en donde se consideran las motivaciones y deseos de las personas y se les da respuesta oportuna.

Para lograr los principios y desarrollar los propósitos en la formación de los profesionales en Ciencia Política, se han seleccionado las competencias que responden a los perfiles propuestos para el politólogo Agustiniiano. Para el efecto se han clasificado las competencias académicas de la siguiente manera:

2.5.1 Competencias transversales

Son las que se desarrollan durante todo el proceso de formación, se subdividen en:

- ❖ Competencias básicas que son aquellas fundamentales para vivir en sociedad y desenvolverse en cualquier ámbito laboral.
- ❖ Competencias genéricas: son aquellas comunes a varias ocupaciones o profesiones, que debe tener todo profesional.
- ❖ Competencias axiológicas e institucionales: son aquellas que se expresan en actitudes, valores y normas.

2.5.2 Competencias Básicas

- ❖ Idóneo para comunicarse con claridad, coherencia y precisión, teniendo en cuenta el contexto de los participantes.
- ❖ Orienta el liderazgo para la transformación del estado con justicia social
- ❖ Estimula la tenacidad, el ingenio y el espíritu de invención.
- ❖ Autoestima de la condición de ciudadano o de servidor público.

- ❖ Demuestra imparcialidad en sus decisiones.
- ❖ Identifica las necesidades personales, capacidades y posibilidades para el desarrollo de las mismas.
- ❖ Capaz de auto gestionar su proyecto ético de vida.
- ❖ Ser coherente entre lo que piensa, dice y hace.
- ❖ Ser equilibrado, imparcial y ético en sus actuaciones.
- ❖ Posee capacidad analítica, reflexiva, creativa, propositiva y de búsqueda de la verdad
- ❖ Desarrollo de la creatividad.
- ❖ Cultiva las habilidades y destrezas que le proporciona la vida familiar.
- ❖ Capaz de argumentar, interpretar, analizar las realidades que se presentan en el entorno.

2.5.3 Competencias Genéricas

- ❖ Habilidad para utilizar los medios masivos de comunicación.
- ❖ Trabaja en equipo y es proactivo en sus relaciones interpersonales.
- ❖ Habilidad para convocar grupos y comunidades, equipos comprometidos en redes.
- ❖ Comprometido con la sociedad civil y el estado.
- ❖ Desarrolla habilidades de convivencia, es decir, respeta y acepta al otro y a los otros.
- ❖ Sabe evaluar previamente, con la participación de la comunidad, las variables que intervienen en un problema y luego consulta la decisión tomada.
- ❖ Comprende el entorno organizacional en los diferentes campos de actuación.
- ❖ Planifica su trabajo con base a las expectativas personales y a los requerimientos de la organización.
- ❖ Planifica el trabajo en equipo y con grupos interdisciplinarios.
- ❖ Es responsable ante los compromisos adquiridos.
- ❖ Capaz de mantener una formación interdisciplinaria.
- ❖ Comprensión del entorno local, regional, nacional e internacional.

2.5.4 Competencias Institucionales

- ❖ Conocimiento y vivencia de los principios y valores de formación Agustiniana.
- ❖ Apertura permanente a la asimilación de nuevas tecnologías de información y comunicación y a su honesta aplicación
- ❖ Sentido ético del manejo de la información, proporciona y facilita el acceso a la información veraz y objetiva basada en hechos.
- ❖ Compromiso constante con la misión que asume como un servicio a la comunidad.
- ❖ Vivencia personal y comunitaria de la justicia social, de la solidaridad, del respeto a la persona a sus bienes y a su entorno natural.
- ❖ Colaboración solidaria y respeto a las leyes
- ❖ Antepone el bien común por encima de sus intereses personales.
- ❖ Da prioridad a las decisiones que benefician a los grupos más desprotegidos de la sociedad.
- ❖ La objetividad en el conocimiento del entorno y el respeto por la cultura de las comunidades en sus valores éticos, morales, sociales y religiosos.
- ❖ Sentido de pertenencia a su comunidad en su localidad, región y país.
- ❖ Tiene una actitud de respeto, responsabilidad y honradez frente a los proyectos y programas en que participa.
- ❖ Valora los recursos de la comunidad, la región y la nación.
- ❖ Actitud honesta frente a los trabajos y actividades que realiza.
- ❖ Formación de hábitos individuales por el respeto de los espacios públicos.

- ❖ Habilidad para aplicar los principios de la doctrina de la Iglesia en las propuestas que hace.
- ❖ Autónomo para dirigir su vida apoyado en los valores agustinianos: éticos, estéticos, cognoscitivos de manera reflexiva, crítica y responsable.
- ❖ Capaz de una entrega plena y sincera al servicio de la comunidad.
- ❖ Formación de hábitos individuales por el respeto y mantenimiento de los espacios públicos.
- ❖ Responsabilidad y respeto frente al quehacer educativo.

2.5.5 Competencias específicas

Son las propias de la profesión que debe poseer todo profesional para ser idóneo. Las cuales se subdividen en:

- ❖ Profesionales: competencias que le permiten aplicar el conocimiento en la solución de problemas, en la investigación aplicada según los campos de actuación.
- ❖ Disciplinarios son las competencias cognitivas simples o complejas propias de la disciplina.

2.5.5.1 Competencias Profesionales

- ❖ Conocimientos metodológicos y técnicos para el manejo de la opinión pública.
- ❖ Idóneo para leer interpretar y sintetizar textos, proyectos de ley, discursos, ensayos etc.
- ❖ Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
- ❖ Formula políticas y programas que determinen la marcha del estado teniendo en cuenta el contexto nacional e internacional.
- ❖ Conoce las leyes y normas que regulan el estado y la sociedad civil especialmente en los campos de la familia, la economía solidaria y la educación.
- ❖ Es idóneo en el manejo de herramientas para la elaboración de diagnósticos.
- ❖ Conoce las metodologías de planeación, financiación y organización.
- ❖ Conoce la normatividad que se aplica para los planes y programas de inversión.
- ❖ Conoce ampliamente los fundamentos de la ética y la moral.
- ❖ Conoce, cuestiona, y transforma las concepciones tradicionales sobre modelos, sistemas y procesos políticos.
- ❖ Posee capacidad para el análisis geopolítico con una visión pluralista, espíritu crítico y sentido social.
- ❖ Formación interdisciplinaria e investigativa para el conocimiento de las interacciones entre los diversos sectores públicos y de la empresa privada.
- ❖ Capaz de Investigar y analizar la estructura, los procesos de gobierno y los fenómenos políticos en el ámbito nacional e internacional.
- ❖ Conoce las distintas teorías políticas y sus relaciones para evaluar la realidad política del país.
- ❖ Conoce los fundamentos sobre educación, familia, economía y la legislación vigente.
- ❖ Se apropia de los principios básicos sobre demografía que le permita interpretar la realidad poblacional de su región, nación y el mundo.
- ❖ Conoce la fundamentación de la normatividad del estado, la Iglesia y las relaciones entre ellos.

2.5.5.2 Competencias Disciplinarias

- ❖ Idóneo para improvisar discursos, elaborar comunicados, presentar ponencias, etc.
- ❖ Argumenta, analiza, y crítica los hechos y fenómenos políticos y sociales.

- ❖ Idóneo para presentar propuestas coherentes de solución a problemas en el ámbito sociopolítico.
- ❖ Idóneo para realizar consensos, acuerdos y resolución de conflictos.
- ❖ Dominio en el manejo de metodologías de participación.
- ❖ Hábil en el manejo de los procesos y herramientas para la toma de decisiones.
- ❖ Hábil para el manejo de conflictos sociales.,
- ❖ Promueve acciones integrales buscando la superación de los más necesitados.
- ❖ Analiza y propone planes y proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- ❖ Habilidad para el uso de herramientas técnicas y tecnológicas que permitan generar conocimiento.
- ❖ Idóneo en el manejo de metodologías de trabajo en campo socio político.
- ❖ Habilidad para analizar proyectos de ley sobre aspectos políticos y proponer alternativas.
- ❖ Capaz de manejar relaciones entre el Estado y la Iglesia.

2.6 Flexibilidad

La formación flexible contemplada en la estructura curricular de la Institución corresponde a al 14 % del total de los créditos establecidos para el programa de Ciencia Política.

La flexibilidad en la Fundación Universitaria San Agustín, se plantea como un proceso de apertura y redimensionamiento de las diversas formas de conocimiento u objetos de aprendizaje que constituyen el currículo. Esta apertura tiende a afectar los patrones tradicionales al interior de la organización y de práctica de los actores académicos.

El objetivo de la flexibilidad curricular es articular el desarrollo del conocimiento con la acción, como forma de consolidar en el curso de la formación una mayor interdependencia entre el saber y el saber hacer. Esto implica la adecuación permanente de los nuevos conocimientos a los procesos de formación, al fomentar la capacidad de decisión del estudiante sobre la selección y combinación de contenidos y planes de trabajo, así como sobre las secuencias o rutas y ritmos de su formación.

Dicha flexibilidad se hace evidente de dos formas que se encuentran articuladas:

- a. La apertura de los límites y por consiguiente, de las relaciones entre los diferentes campos, áreas, o unidades de conocimiento o contenidos que configuran un currículo.
- b. El grado de apertura de la oferta de cursos y actividades académicas y la diversificación de áreas de conocimiento y práctica, y está orientada a satisfacer las demandas e intereses de los estudiantes, así como a favorecer el acceso a la formación a cada vez, más segmentos de la sociedad.

En ambos casos, la flexibilidad nos lleva a un replanteamiento constante de sus discursos,¹⁵⁹ prácticas y estructuras organizativas tradicionales y una mayor articulación de los conocimientos que en ellas se producen y reproducen con los intereses estudiantiles y las demandas del entorno social.

En tal sentido, con la implementación de currículos flexibles, se busca:

- a. Crear oportunidades para el acceso a la formación profesional, eliminando o en gran medida disminuyendo las restricciones institucionales para el acceso a los programas de formación.
- b. Mayor adecuación a las posibilidades de acceder a la formación, por medio de la diversificación de opciones de formación y de titulación. Así mismo, adecuar las posibilidades de que los estudiantes y la comunidad circundante puedan organizarse en función de sus tiempos y de los lugares disponibles para la formación.
- c. c. Brindar respuestas más rápidas a las necesidades formativas de los estudiantes, por medio del uso eficiente del tiempo de formación con alta calidad y, como consecuencia, la creación de salidas laterales que permitan dividir dicho proceso en etapas cortas, módulos, o ciclos, con el fin de facilitar al estudiante la solución de sus necesidades laborales y fomentar, igualmente, sus intereses y propósitos vocacionales o profesionales de conformidad con la identidad institucional, que pretende tener en cuenta al estudiante trabajador.
- d. d. Ampliar la oferta de contenidos formativos que posibiliten a los estudiantes una selección más adecuada a sus necesidades e intereses individuales, de tal manera que con una oferta regulada de cursos compuestos y organizados mediante un sistema de créditos académicos, se asuma la flexibilidad curricular como uno de los instrumentos más importantes en los procesos de formación.

Lo anterior conlleva a que en la Institución se realice un replanteamiento permanente que permita generar a su interior formas organizativas, nuevos procesos de gestión académico-administrativos y capacidad de desarrollo, compatibles con sus políticas, sus identidades y sus prospectos, compromiso con el cual, la Fundación Universitaria San Agustín se identifica plenamente.

2.6.1 Componente Flexible del programa



* Las asignaturas pueden modificarse semestre a semestre.

2.7 Estrategias pedagógicas

La Fundación Universitaria San Agustín, adopta la pedagogía comunicativa constructivista aplicada al crecimiento individual y colectivo para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión. En este sentido la referida pedagogía es la que desarrolla procesos de aprendizaje continuo y en equipo, promueve valores, aptitudes y destrezas, el ingenio y la creatividad alrededor del objeto misional, y desencadena un sentido de pertenencia y una ética propias de todos los actores comprometidos con la Institución.

El Proyecto Educativo Institucional establece el marco dentro del cual debe desarrollarse el proceso enseñanza aprendizaje, el que debe ser llevado a la práctica en el programa. Los principios filosóficos orientan las prácticas pedagógicas en torno al desarrollo de los estudiantes convocándolos a asumir un papel protagónico **Constructivista** en su proceso de formación.

Se trata de una formación integral con una nueva forma de asumir la interacción educativa que implica además de educar para la razón, estar trabajando permanentemente en la construcción de su personalidad, de su identidad cultural, de su solidaridad, responsabilidad y comunicabilidad, conociendo y reconociendo constantemente las condiciones y posibilidades del ser humano.

Tal pedagogía se caracteriza por su aplicabilidad al ejercicio profesional, con el valor agregado de los individuos que conforman la Institución. Para su aplicación se requiere crear las condiciones y escenarios que favorezcan el aprender a aprender, aprender a desaprender lo que no tiene vigencia, aprender a ser sujeto social comunitario y aprender a hacer y construir nuevas realidades académicas en equipo.

Con la aplicación de la estrategia de la pedagogía se procurará que la Fundación Universitaria logre:

Reconocer su capacidad para acopiar conocimiento en cada uno de sus profesores.

Valorar la labor de cada uno, cualquiera sea su función.

Aprender de sí misma y generar conocimiento particular transferible.

Mejorar la capacidad de identificar y resolver problemas de los sujetos de la Institución.

Incrementar la calidad, el servicio educativo y del impacto social.

Promover la participación y la expresión libre de pensamientos y sentimientos acerca de la organización.

La acción pedagógica propende por generar la praxis, entendida como el proceso dialógico entre la reflexión y la acción.

El quehacer profesional es teórico práctico, conceptual procedimental; lo conceptual aporta elementos para acercarse científicamente a la comprensión de la “realidad”, lo procedimental posibilita la re conceptualización y reflexión sobre la acción que posibilita la generación de nuevas teorías.

Es así como, el proceso de enseñanza para el aprendizaje se apoya en los lineamientos epistemológicos y pedagógicos del diseño curricular y el modelo epistémico preponderante en el “aprender a aprender” basado principalmente en el constructivismo. Con relación a la construcción de un modelo profesoral global que favorezca los procesos de aprendizaje, proceso dentro del cual son muy importantes los siguientes aspectos:

- ❖ Que el profesor relacione lo que enseña con la realidad.
- ❖ Que el profesor permita pensar a los alumnos.

- ❖ Que el profesor sea más claro que riguroso.
- ❖ Que el profesor permita entender el por qué de los problemas.
- ❖ Que los problemas que se trabajarán en clase estén relacionados con lo que se está estudiando.

El constructivismo sostiene que el conocimiento del individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es copia fiel de la realidad, sino una construcción de ser humano. La concepción constructivista del aprendizaje académico se sustenta en la idea de que la finalidad de la educación que se imparte en la IES es promover los procesos de crecimiento personal del estudiante en el marco de la cultura del grupo al que pertenece.

Uno de los enfoques constructivistas es el "Enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextuales". El aprendizaje ocurre solo si se satisfacen una serie de condiciones:

- ❖ Que el estudiante sea capaz de relacionar de manera no arbitraria y sustancial, la nueva información con los conocimientos y experiencias previas y familiares que posee en su estructura de conocimientos,
- ❖ Que el estudiante tenga la disposición de aprender significativamente,
- ❖ Que los medios educativos y los contenidos de aprendizaje tengan significado potencial o lógico.

El programa de Ciencia Política ofrece condiciones metodológicas flexibles, con estrategias de trabajo en grupo, discusiones plenarias, paneles con expertos, trabajo interactivo, talleres, estudios de caso, conferencias, entre otros. Estas técnicas hacen que la cátedra sea interactiva de tal manera que permita realizar un análisis y discusión de los temas involucrados de forma participativa y enriqueciéndolos con los conocimientos y experiencias de los asistentes.

Los espacios del aula de clase y la interacción con el docente, se utilizan en el planteamiento de problemas, que se buscan resolver conjuntamente, docente-estudiante, con la incorporación de sus conocimientos, vivencias y experiencia, contando con los aportes de los demás participantes, respetando la libertad de cátedra.

Las asignaturas están estructuradas con unos contenidos básicos que son abordados por el docente y otros contenidos que él incorpora para enriquecerla mediante su experiencia y actualización de conceptos.

Un elemento propio de la educación superior es el de propiciar el desarrollo de la creatividad y el sentido crítico. La instrucción no sólo supone la apropiación de los conocimientos y las metodologías propias de la disciplina, también permite que los estudiantes logren o continúen el desarrollo del pensamiento a través de los procesos de reflexión, argumentación y creación para dar respuesta a los múltiples problemas teóricos y prácticos que plantea la realidad individual, social y cultural dentro de un marco ético, en el sentido de compromiso y solidaridad consigo mismo, con los otros y con el mundo. Desde esta perspectiva el enfoque pedagógico de la universidad no se centra solo en una pedagogía activa, sino que da lugar a la reflexión, interacción e interpretación de los fenómenos a partir de un modelo cognitivo-constructivista.

2.8 Investigación

2.8.1 La Formación investigativa desde el currículo

A partir del currículo el docente buscará desarrollar en el estudiante competencias investigativas que le permitan, la indagación sistemática y crítica respaldada por estrategias metodológicas y pedagógicas adecuadas a los campos de estudio. En este marco pedagógico, el docente .entre otras acciones, planificará con los estudiantes para que estos ejecuten observaciones de campo, analicen y comparen casos, revisen, seleccionen y analicen fuentes bibliográficas, realicen inferencias aplicadas a la solución del problema, etc., apoyado en una estructuración contextualizada y significativa de la información recolectada.

Como efecto de esta práctica formativa, el estudiante organiza y aprende conocimiento ya existente y en muchos casos, es copartícipe en la construcción de nuevo conocimiento o en una forma de organización del mismo que posibilite su transferencia innovativa a situaciones inéditas.

Para gestionar la formación investigativa desde el currículo se trabajará el método dialógico, elaboración de informes y protocolos, estrategias grupales entre las cuales estará la comunidad de indagación, lectura en rejilla, trabajo individual del alumno, seminario alemán, talleres, análisis de casos, presentación magistral por parte del asesor.

El docente desarrollará las siguientes actividades:

1. Lectura previa de cada tema a tratar en las reuniones, para la participación activa de los docentes y estudiantes.
2. Relatoría crítica de cada tema.
3. Visita de Campo a centros de investigación

Se espera que al abordar la formación investigativa desde el currículo se obtenga como resultado la elaboración y socialización de una propuesta de investigación que dé cuenta de la creatividad del estudiante y de la apropiación de los conocimientos para exposición en póster y entrega de trabajo de ejercicio investigativo.

2.8.2 Semilleros de Investigación

La consolidación de una cultura investigativa en una institución de educación superior parte de la integración de todos los estamentos en los desarrollos investigativos. Es así como en la Institución se propone el cambio del paradigma de 'investigación formativa' como la acción heterónoma pedagógica en donde el estudiante es capacitado de manera pasiva para realizar ejercicios investigativos a la 'formación para la investigación' con un enfoque autónomo donde el estudiante es protagonista de su formación y en donde las acciones educativas conducen a ejercicios en donde se aprende a investigar investigando.

En el ámbito colombiano los Semilleros de Investigación se determinan como una estrategia pedagógica extracurricular que tiene como finalidad fomentar la cultura investigativa en estudiantes de pregrado que se agrupan para desarrollar actividades que propendan por la formación investigativa y el trabajo en red.

En la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y Humanidades, los Semilleros de Investigación se definen como un grupo de estudiantes que se convocan y reúnen motivados por un interés investigativo en torno de alguna de las áreas de los saberes y de las disciplinas vinculadas con los programas académicos. Los semilleros buscarán la orientación y el apoyo de un tutor, docente e investigador de la Fundación Universitaria y se vincularán a uno de los Grupos de

Investigación de la Fundación Universitaria.

La Facultad apoya las actividades de los Semilleros de Investigación y direcciona la búsqueda de sus objetivos:

Cualificar jóvenes investigadores a partir de experiencias y ejercicios de investigación extracurriculares, de intercambios de saberes y métodos, orientados por un tutor, para cualificar las actividades académicas, fortalecer los programas y las líneas de investigación de la Facultad y aportar a la solución de las problemáticas sociales.

Realizar ejercicios investigativos con base en los métodos propios de los saberes y las disciplinas para ofrecer aportes a la solución de las problemáticas sociales de sus contextos.

Participar de forma activa y pertinente en redes de conocimiento, nacionales y/o internacionales, para fortalecer los ejercicios de formación para la investigación y socializar los productos desarrollados.

2.8.3 Líneas de Investigación

Se define como Línea de Investigación “El desarrollo de una temática que exige un trabajo interdisciplinario de cierta duración y se delimita por problemas surgidos en un sector socioeconómico o poblacional”. Es un eje temático que integra un conjunto de problemas relacionados y que demandan respuestas obtenidas mediante la investigación, que supone tener en cuenta en su construcción, entre otros, los siguientes aspectos:

- ❖ Su carácter problemático.
- ❖ Su condición de búsqueda grupal e interdisciplinaria
- ❖ Una acción de toma de decisiones para determinar lo prioritario y pertinente por investigar, de cara al propósito que orienta la formación.
- ❖ El espacio para reflexionar colectivamente con criterio amplio, disposición a la reflexión crítica y a la creatividad, rigor y mesura científica.

2.8.4 Proyectos de Investigación

El Proyecto de investigación es el mecanismo de gestión y desarrollo de la investigación, que se configura en la base de la planeación y de la organización de la investigación, proyectos que tienen como fin la producción o validación de conocimiento en relación con una o varias disciplinas.

Todo proyecto de investigación se desarrollará bajo una de las líneas de investigación definidas en la Facultad.

2.8.5 Grupos de Investigación

Son unidades básicas de gestión de la investigación. Se conforman con investigadores de una o varias disciplinas o instituciones, comprometidos con un proyecto de investigación. Su quehacer tiene como propósito consolidar su capacidad de hacer investigación mediante el logro de resultados de calidad que sean pertinentes y visibles

2.8.6 Medios de difusión de la investigación

Los lineamientos institucionales caminan en la búsqueda de fortalecer la investigación y fomentar la socialización y difusión de los productos de investigación en ambientes y eventos de carácter nacional e internacional. La difusión de la investigación es un factor que no sólo

visibiliza los productos investigativos sino que también socializa y retroalimenta las investigaciones.

En los actuales escenarios se pueden considerar diversas maneras para socializar los productos investigativos. Los eventos académicos locales, nacionales e internacionales son espacios para difundir los productos investigativos. Las redes de conocimientos presenciales y aquellas ubicadas en los medios electrónicos son espacios que posibilitan la transmisión de investigaciones. Las publicaciones escritas en medio físico, revistas y libros seriados, ofrecen la posibilidad de plasmar y difundir los avances en las investigaciones.

2.8.7 Retos de la puesta en marcha de los procesos investigativos

Los retos que asumimos para consolidar la función investigativa en la Fundación Universitaria San Agustín, son:

- ❖ **Crear una actitud abierta y flexible que posibilite** el abordaje de una propuesta alternativa centrada en el desarrollo de tareas investigativas implica abandonar esquemas de pensamiento muy arraigados en ellos.
- ❖ **Encontrar procesos de investigación con el rigor necesario** que permitan obtener productos de alta calidad.
- ❖ **La interacción permanente entre docentes y estudiantes**, que propicie el trabajo en equipo que enriquezca el ejercicio pedagógico investigativo.
- ❖ **El compromiso de los docentes** en actividades que vayan más allá del desarrollo de un curso.
- ❖ **Crear un ambiente que propicie e incentive en estudiantes y docentes** el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo.
- ❖ **Lograr la articulación entre las teorías de investigación y las prácticas** De esta forma, problematizar, los procesos, el concepto de desarrollo humano, la realidad, los contextos; son posibles ámbitos de implementación de la perspectiva problémica, la cual toma forma a través de eventos tales como la realización y seguimiento de procesos en comunidades marginales, mediante salidas de campo y a través del diálogo y los conversatorios que sensibilizan al estudiante hacia las necesidades del entorno desde actividades académicas como video-foros, seminarios, juegos de interpretación, abstracciones y elaboración de escritos argumentados.

2.8.8 La formación investigativa en el programa de Ciencia Política

A partir de los lineamientos planteados para el desarrollo de la función investigativa a nivel institucional, desde el programa de Ciencia Política se abordará bajo las siguientes estrategias:

2.8.9 Formación Investigativa desde el currículo

El currículo propuesto contempla un área específica investigativa a través de la cual se busca fomentar en los estudiantes estrategias de aprendizaje que involucren metodologías y técnicas tomadas de la investigación para realizar ejercicios investigativos que orienten al estudiante en la utilización rigurosa de las fuentes, la recolección de datos, la organización de la información y la producción de resultados. El Área de investigación contempla las siguientes asignaturas: Epistemología, Métodos Cualitativos, Métodos Cuantitativos, Metodología de la Investigación Política, Técnicas de Investigación, Proyectos Sociales y Desarrollo, Geopolítica, Proyecto de Grado 1 y Proyecto de Grado 2.

Igualmente a través del ejercicio de la docencia los profesores deberán orientar las potencialidades de los estudiantes al desarrollo del pensamiento científico, por medio de estrategias de aprendizaje que permitan ejercitar las funciones cognitivas básicas inherentes a todos los procesos y desempeños inteligentes, y la apropiación creativa de los métodos de indagación. Por tal razón el docente debe adoptar las estrategias generales propuestas para el desarrollo del curso respectivo en cada syllabus.

2.8.10 Líneas de Investigación

A partir de diálogo propiciado por la institución con los docentes que han acompañado la formulación de los programas, mismos que conformarán la nómina inicial y con fundamento en las políticas establecidas ha definido las líneas de investigación así: Una línea Institucional y una para cada programa, una para cada programa.

Línea Institucional: Historia, Política y Religión

La línea de investigación "Historia, Política y Religión" busca analizar los fenómenos religiosos y políticos y su interrelación en determinados procesos históricos. Dentro de este marco, es un espacio para favorecer el diálogo entre la historia como disciplina, los estudios sobre religión y teología y la ciencia política. Por una parte, la historia informa con el rigor disciplinar que la caracteriza contextos, autores, personajes y procesos históricos, por otra, la religión y la teología contextualizan reflexiones, experiencias de fe y pastorales, instituciones, ritos y hechos de dimensión religiosa y en la ciencia política se realiza la interpretación sobre los sistemas políticos que enmarcan y condicionan los fenómenos antes mencionados.

Con el desarrollo de esta línea se pretende proporcionar a los estudiantes y docentes investigadores herramientas teóricas y prácticas para abordar en forma interdisciplinaria el estudio y análisis de los acontecimientos, en los cuales confluyen la experiencia religiosa, en ocasiones los actos institucionales y las posiciones de la Iglesia, y las realidades políticas dentro de los ámbitos colombiano y latinoamericano en perspectiva diacrónica y sincrónica. Esta línea abordará producción científica social, con publicaciones y estudios relativos a los hechos religiosos y políticos en la misma perspectiva.

Línea específica del programa de Ciencia Política: "Relaciones Internacionales, Liderazgo y Comunicación Política"

Esta línea se orienta al análisis y reflexión sobre los procesos dinámicos que condicionan las relaciones internacionales de Colombia en el contexto globalizado, y su impacto en los grupos de interés. También, se crearán espacios académicos para que los estudiantes tengan la oportunidad de tener vivencias investigativas en los campos del liderazgo social y empresarial.

Estas prácticas les permitirán a los equipos que trabajarán esta línea para identificar y desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de las herramientas de la comunicación política, para ser aplicadas eficazmente en los procesos de integración política, social y económica en las comunidades en las cuales ellos van a tener la oportunidad de interactuar.

Los resultados del trabajo de esta línea darán lugar a la animación y empoderamiento del equipo investigador, que les permita a sus miembros ofrecer a los actores sociales experiencias y prácticas políticas para la formación de una conciencia ciudadana bajo los principios humanistas y agustinianos que promueve la Fundación Universitaria San Agustín. Además, los resultados y experiencias de las investigaciones darán lugar a la elaboración de estudios, manuales, libros, documentos y artículos en revistas nacionales e internacionales.

2.8.11 Proyectos de Investigación

Para el inicio de actividades del programa y de la Institución se ha propuesto desarrollar el proyecto de investigación “Dimensión Política del Cristiano: Un diálogo entre Teología y Ciencia Política” que corresponde a la línea institucional "Historia, Política y Religión".

2.8.12 Estructura para la gestión de la investigación

La estructura que aquí se plantea, contempla los cargos con los que la Fundación Universitaria San Agustín iniciará actividades, la cual se ajustará en la medida que el desarrollo y crecimiento institucional lo ameriten. Así las cosas en el esquema que se presenta se encuentra un líder innato de la función investigativa: el Decano quien con el apoyo de un docente, que desempeñará las funciones de coordinador de investigaciones, el Director del programa de Ciencia Política (Respecto a la dirección del programa de teología será asumida por el decano que es un experto en la disciplina) y el coordinador de proyecto de investigación, trabajaran en la consolidación de la investigación institucional y la generación de un cultura investigativa en todos los miembros de la comunidad universitaria.

2.9 Extensión

La Extensión Académica se desarrollará a través de programas de educación permanente, diplomados, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

2.10 Autoevaluación

La Fundación Universitaria San Agustín tiene como uno de sus objetivos generales el “Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”. Lo anterior se logrará a través de un proceso de Auto-evaluación Institucional permanente con miras a consolidar a mediano plazo la Acreditación de la Institución.

La Fundación Universitaria San Agustín, como política fundamental del proceso, establece también las siguientes pautas que son presentadas en los objetivos y/o funciones de sus diferentes estamentos dentro del Estatuto General:

- ❖ Establecimiento de las Políticas generales de la Fundación en lo administrativo, académico y financiero, y todo lo que requiere la marcha de la institución y su progreso.
- ❖ Evaluación del plan estratégico de desarrollo institucional y trazar las políticas y cambios pertinentes.
- ❖ Dirección del proceso global de auto-evaluación institucional.
- ❖ Diseño y aplicación los instrumentos que sean necesarios para llevar a cabo la auto-evaluación institucional y de sus programas académicos.
- ❖ Dirección y coordinación del proceso de auto-evaluación permanente de los programas académicos de pregrado y postgrado, en todas las áreas y modalidades y proponer las modificaciones que estime conveniente
- ❖ Supervisión del cumplimiento de las políticas de la Fundación en el manejo, selección, contratación, capacitación y evaluación del personal administrativo

- ❖ Evaluación del cumplimiento de metas y objetivos para garantizar el desenvolvimiento armónico de la Institución.

2.11.2 Procesos de Auto-evaluación y autorregulación

La Fundación Universitaria San Agustín se ha comprometido, desde su Estatuto General, bajo los principios de excelencia académica y evaluación, con los procesos de calidad, lo cual exige una continua evaluación y aseguramiento que generen procesos de autorregulación.

De las tres características que lo componen, los Sistemas de Auto-evaluación son el componente primordial para mantener actualizado el diagnóstico que da soporte a la planeación y al mejoramiento. De otro lado, los Sistemas de información hacen parte de la infraestructura necesaria para llevar a cabo los procesos de Auto-evaluación.

Por último, se considera que la Evaluación de los diferentes estamentos y actores hace parte de la instrumentación de la evaluación.

CAPÍTULO III: ACTORES DEL PROGRAMA

3.1 Estudiantes: admisión, transferencias, homologaciones, reintegros, permanencia, deserción, evaluación del aprendizaje, opciones de grado, requisitos de grado

3.1.1 Mecanismos de selección de estudiantes

En el programa de Ciencia Política establecerá un sistema de selección con base en los principios formadores que ha establecido la Fundación Universitaria San Agustín, teniendo en cuenta que en el desarrollo de esta condición tiene una incidencia fundamental en el éxito del programa ya que la selección de estudiantes interesados y motivados en un programa de ciencias políticas apoya la culminación de los estudios de los aspirantes.

En lo relacionado con la Evaluación de Estudiantes la Fundación considera que esta es un mecanismo para mostrar y enseñar a los estudiantes la aplicación de principios y normas ya que cuando este proceso cuenta con garantías posee credibilidad y el estudiante es consciente del esfuerzo que debe realizar para conseguir su objetivo.

3.1.1.2 Selección, admisión y transferencia de estudiantes

3.1.1.2.1 Requisitos de inscripción

- ❖ Obtener y diligenciar el formulario de inscripción.
- ❖ Anexar la documentación exigida por la Ley y por la Fundación, e indicada en forma detallada en el formulario de inscripción.
- ❖ Anexar los resultados del Examen de Estado (ICFES).
- ❖ Acreditar el título de bachiller o su equivalente en el exterior con las respectivas convalidaciones.
- ❖ Pagar los derechos de inscripción.

3.1.1.3 Perfil de ingreso

Quien aspire a ingresar a la Carrera de Ciencia Política debe demostrar que tiene:

- ❖ Información sobre las características del programa que ofrece la Fundación.
- ❖ Un buen desempeño en las asignaturas de las áreas de Ciencias Sociales, Filosofía, Lenguaje y Español a lo largo de su educación secundaria.
- ❖ Interés en los problemas sociopolíticos del país y la región.
- ❖ Gusto por la lectura.
- ❖ Conocimientos sobre el tipo de educación que ofrece la Fundación Universitaria San Agustín.

3.1.1.4 Traslados

Traslado es el cambio de programa de pregrado que hace un estudiante regular de la Fundación, al cual se le pueden homologar para el programa al cual aspira ingresar. En caso de no cumplir con este requisito, el estudiante deberá solicitar su admisión a la carrera dentro del proceso normal de admisiones a primer período académico.

- ❖ Para solicitar un traslado, el aspirante deberá cumplir además con los siguientes requisitos:
- ❖ No haber dejado de estudiar por más de un año.
- ❖ Haber obtenido el formulario de traslados, diligenciarlo y entregarlo en la Oficina de Admisiones y Registro Académico, dentro de las fechas estipuladas en el calendario de la Fundación.
- ❖ Anexar al formulario una carta dirigida al Decano Académico de la Facultad a la que pertenece el programa académico al que aspira a ingresar, indicando los motivos del cambio de programa.
- ❖ Anexar al formulario el concepto escrito del Director del programa del cual procede, certificaciones de las evaluaciones académicas obtenidas en el mismo, copia del plan de estudios en el cual está matriculado y de los resultados obtenidos en el Examen de Estado (ICFES), los cuales no podrán ser inferiores al mínimo establecido para el programa al que aspira.
- ❖ Pagar los derechos de inscripción y anexar al formulario el comprobante de pago.
- ❖ La decisión sobre las solicitudes de traslado corresponde al Decano de la Facultad y del Comité de Admisiones, y estará sujeta a la evaluación de los documentos presentados, al resultado de las pruebas específicas y de la entrevista, si son requeridas, y a la disponibilidad de cupos.

El aspirante que haya sido admitido deberá adelantar en forma oportuna todos los procedimientos previstos para cumplir con las exigencias propias de los requisitos académicos y administrativos de la matrícula.

3.1.1.5 Transferencias

Transferencia es el ingreso a la Fundación Universitaria San Agustín de un aspirante al que se le pueden homologar para el programa académico al cual aspira, adelantado en otra institución.

Los estudiantes admitidos por transferencia deberán cursar al menos el porcentaje del plan de estudios que establezca el Consejo Académico de los créditos exigidos en el plan de estudios correspondiente de la Fundación. Casos excepcionales deberán contar con la aprobación del Vicerrector Académico.

Para solicitar una transferencia, el aspirante deberá cumplir además con los siguientes requisitos:

- ❖ No haber sido expulsado de la institución educativa de la que proviene.
- ❖ No haber dejado de estudiar por más de dos años, y en caso de que así fuere, justificar dicha situación ante el Decano Académico de la Facultad a la que aspira a ingresar.
- ❖ Haber obtenido en el Examen de Estado (ICFES) el puntaje mínimo requerido por el programa al cual se aspira a ingresar.
- ❖ Haber obtenido el formulario de transferencias, diligenciarlo y entregarlo en la Oficina de Admisiones y Registro Académico dentro de las fechas estipuladas en el calendario de la Fundación.
- ❖ Anexar al formulario una carta dirigida al Decano Académico de la Facultad a la que pertenece el programa académico al que aspira a ingresar, indicando los motivos para el cambio de Institución Universitaria o Universidad, y si es el caso, de programa.
- ❖ Anexar al formulario la certificación de las evaluaciones académicas obtenidas en su programa de origen, copia del plan de estudios en el cual ha estado matriculado y de los resultados obtenidos en el Examen de Estado (ICFES).
- ❖ Pagar los derechos de inscripción y anexar al formulario el comprobante de pago.

La decisión sobre las solicitudes de transferencia corresponde al Decano de Facultad, y oído el parecer del Comité de Admisiones, y estará sujeta a la evaluación de los documentos presentados, al resultado de las pruebas específicas y de la entrevista, si son requeridas, y a la disponibilidad de cupos.

El aspirante que haya sido admitido deberá adelantar en forma oportuna todos los procedimientos previstos para cumplir con las exigencias propias de los requisitos académicos y administrativos de la matrícula.

3.1.1.6 Homologación

El estudiante podrá solicitar la homologación de créditos académicos cursados en otro Programa Académico de la Fundación Universitaria San Agustín o en otra institución de educación superior de reconocida calidad. Corresponde al Decano Académico, decidir el reconocimiento en créditos de dichas asignaturas previa evaluación de los documentos aportados.

La Valoración y la homologación se registrarán en acta la cual se anexará a los soportes de ingreso del estudiante.

Las asignaturas homologadas podrán sustituir asignaturas del plan de estudios si son equivalentes en contenidos, objetivos e intensidad.

3.1.2 Permanencia, promoción y grados de estudiantes

Para cada estudiante regular se calculará al final de cada período académico un promedio ponderado del período y un promedio ponderado acumulado.

Para calcular el promedio ponderado del período académico, se multiplicará la calificación definitiva de cada una de las asignaturas cursadas por el estudiante en dicho período, por su correspondiente número de créditos. Los productos resultantes se sumarán y este resultado se dividirá por el total de créditos cursados en el período. Para calcular este promedio se tendrán en cuenta todas las asignaturas cursadas en el período, incluidas las reprobadas y las repetidas, así como las validadas.

Para calcular el promedio ponderado acumulado se aplicará el mismo procedimiento utilizado para calcular el promedio ponderado de un período académico pero se tendrán en cuenta todas las asignaturas cursadas por el estudiante desde el comienzo de los estudios en el Programa Académico en que se encuentra matriculado hasta el momento del cómputo. Deberán incluirse: las asignaturas aprobadas, las reprobadas que no han sido repetidas y aprobadas, y las asignaturas validadas. No deberán incluirse: las asignaturas homologadas y las reprobadas que han sido repetidas y aprobadas.

3.1.2.1 Proyecto de grado

Teniendo en cuenta la propuesta curricular el estudiante, de la Carrera de Teología exige la realización un proyecto de grado en cualquiera de las modalidades establecidas en el Reglamento Académico Estudiantil, valorado en créditos académicos, cuya evaluación incluye una sustentación oral y pública.

3.1.2.2 Grado

La Fundación Universitaria San Agustín reconoce el grado en un programa académico y otorga el título académico correspondiente al estudiante que ha cumplido con los siguientes requisitos:

- ❖ Haber aprobado las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa académico y cumplido los demás requisitos curriculares.
- ❖ Tener completa y debidamente legalizada toda la documentación y la paz y salvos académicos y administrativos exigidos según las disposiciones de ley y de la Fundación.

El diploma suscrito por el Rector y el acta de grado expedida por el Secretario General de la Fundación son los documentos oficiales mediante los cuales la Fundación Universitaria San Agustín acredita el grado reconocido y el título académico otorgado a un estudiante.

3.1.3 Evaluación

3.1.3.1 Funciones de la evaluación

Tiene como función principal servirle al docente y a la institución como guía para la toma de decisiones en pro del mejoramiento de la práctica docente. En este caso, el papel del (la) docente es el de acompañar al estudiante en el proceso de construcción de conocimiento, pero ese acompañamiento implica conocer los procesos de sus alumnos, los niveles de comprensión, acercarse a lo que ellos hacen, a lo que ellos piensan y a los cambios que ocurren a lo largo de este proceso.

La evaluación profesor(a) alumno(a) implica conocer de cerca el proceso de aprendizaje del sujeto detectando virtudes y problemas no con el ánimo de sancionar sino para aclarar y facilitar el proceso de aprendizaje.

Igualmente, la evaluación proporciona información importante sobre la utilidad o eficacia de las estrategias de aprendizaje - enseñanza propuestas en clase: contenidos didácticos, estrategias y tácticas, instrumentos de evaluación, lo cual permite el ajuste continuo de la práctica docente a las necesidades de los alumnos.

Esta última parte nos lleva a considerar que la evaluación provee retroalimentación tanto al profesor como al alumno. Contribuye a la identificación de las limitaciones con dificultades para consolidar los logros del proceso formativo. Ofrece al alumno oportunidades para aprender de los aciertos y de las dificultades y en general de la experiencia. Proporciona información al docente para reorientar o consolidar su práctica pedagógica.

3.1.3.2 Estrategias y tácticas de evaluación específicas del programa

Siguiendo estos lineamientos y buscando el desarrollo de las competencias que el programa de Teología se ha propuesto desarrollar (Cognitiva, investigativa, comunicativa, interdisciplinar y ética-axiológica) se concibe la evaluación como un proceso, en el que el (la) estudiante es parte activa y por ello no se espera que en las actividades evaluativas responda lo que él (la) profesor(a) ha enseñado sino que trascienda ese nivel y logre hacer una apropiación del saber que permita la construcción de un conocimiento propio.

La evaluación debe, además, reconocer que este es un proceso dinámico en el que se deben tomar en cuenta las particularidades de los (las) estudiantes y contexto en el que este proceso se da en los momentos de evaluación, el programa de Teología utiliza diferentes mecanismos

acordes con el objetivo que se persigue, es así, como la comprensión y apropiación de conceptos teóricos es evaluada a través de: ensayos, reseñas analíticas, exposiciones orales y exámenes.

a) Ensayos: en relación con la escritura de ensayos se pretende que el (la) estudiante desarrolle una mirada crítica en torno al objeto de conocimiento que estudia. Que además de escuchar las diferentes posiciones que se tienen frente al mismo, exponga su punto de vista y argumente porqué se sitúa o toma partido por una propuesta en particular.

b) Exámenes: estos pueden ser de preguntas abiertas y cerradas (de selección múltiple con múltiple respuesta, de selección múltiple con única respuesta, de análisis de postulados y de relaciones, información necesaria y suficiente o de falso o verdadero).

c) Reseñas analíticas: con la escritura de reseñas analíticas se pretende conocer qué tanto se han acercado los alumnos a la intención comunicativa de los autores, si lo han comprendido o no, si expresan esa comprensión de manera clara y coherente; si tienen problemas para comprender las ideas centrales de los escritos y presentan problemas de coherencia.

d) Exposiciones o presentaciones orales: en relación con las presentaciones orales, se busca además de conocer la apropiación que tienen los estudiantes de una temática particular, las habilidades que tienen para comunicarla a otros, para hacerse comprender.

e) Elaboración y Desarrollo de Programas de Intervención: en relación con la elaboración y desarrollo de programas e informes, además de aplicar el conocimiento construido a un contexto particular queremos que el (la) estudiante se familiarice con los requisitos de proyectos propios de la disciplina en los diferentes campos de aplicación, que conozcan los criterios básicos que evaluadores externos tienen en cuenta para determinar la viabilidad de un programa.

f) Talleres: a través de ejercicios prácticos o análisis de casos el (la) estudiante debe poder analizar en contexto los conceptos teóricos desarrollados en las asignaturas.

g) Proyectos de Investigación: estos proyectos se guiarán por las pautas de la metodología de la investigación.

3.1.4 Deserciones

El histórico de deserciones del Programa de Ciencia Política es relativamente bajo. Se han presentado las siguientes deserciones:

Nancy Patricia Gómez (53 años): Adujo razones de salud. El análisis que hace la coordinación del caso de esta estudiante, es que además de tener problemas de salud, su inconstancia en el estudio, y un largo periodo de tiempo alejada de la actividad académica – más de 20 años- debieron ser tenidos en cuenta a la hora de aceptar su ingreso a la institución.

Jorge Andrés González Morales (25 años): Cuando el área de mercadeo hace el proceso de selección y de admisión de este estudiante en particular, él mismo solicita realizar proceso de admisión para el programa de Derecho – que en ese entonces no se encontraba funcionando-, la solución que le ofrecieron fue ingresar al programa de

Ciencia Política, en el cual no rindió lo suficiente, desde el principio se notó falta de interés y poco compromiso por parte del estudiante. Abandonó sin dejar constancia del porqué de su decisión.

Iván Morales Piragauta (45 años): Abandonó por bajo rendimiento académico.

Juan Camilo Rojas Martínez (25 años): Se cambió de universidad.

Jessica Tatiana Tovar: Se retiró por viaje a Argentina, donde cursará estudios de Medicina.

3.2 Docentes: Selección, perfil, formación permanente, evaluación

En cumplimiento del Artículo 123 de la Ley 30 de 1992, que establece que cada institución formule su propio Régimen del Personal Docente, la Fundación Universitaria San Agustín estableció políticas y mecanismos de ingreso, permanencia, evaluación, capacitación y promoción de los profesores en su *Reglamento General de Profesores*, aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo No 02 de septiembre 9 de 2008.

El objetivo del mencionado Reglamento es “estimular y orientar el desarrollo humano y profesional de sus profesores hacia el cumplimiento de su misión particular, y consolidar una comunidad científica y profesoral estable, con el propósito final de lograr la excelencia académica” (Art. 6).

De ahí que el Reglamento se defina como “el conjunto de principios y reglas básicas que informan y rigen las relaciones entre la Fundación Universitaria San Agustín y su cuerpo profesoral; que señalan las funciones de los profesores y las obligaciones y derechos recíprocos de éstos y de la Fundación Universitaria San Agustín; que definen la estructura y las características de la carrera profesoral así como lo relativo a su evaluación y promoción académica, y lo referente a su vinculación, remuneración y retiro.”

3.3 Políticas del personal docente

El *Reglamento general de profesores* establece en el Artículo 2 unos principios que debe tener en cuenta el cuerpo académico en el ejercicio de sus funciones y que constituyen los referentes fundamentales para la consolidación de comunidad universitaria: Amor, Solidaridad y convivencia, Libertad de cátedra, Responsabilidad social, Formación integral, Excelencia académica, Diversidad, Dignidad humana, Transparencia, Compromiso institucional y público social.

Los docentes vinculados en la Fundación Universitaria San Agustín gozan de unos derechos y a la vez se comprometen con unos deberes. En relación con los deberes el Reglamento determina los siguientes (Art. 11): a) Conocer y respetar la identidad de la Fundación Universitaria San Agustín, su confesionalidad, contribuir activamente al logro de la Misión de la Fundación Universitaria San Agustín y al desarrollo de su Proyecto Educativo; asumir de manera responsable la colaboración que decidió prestar a la Fundación Universitaria San Agustín en el área de su competencia profesional y, en consecuencia, aceptar y acatar íntegramente los

Estatutos y reglamentos que rigen la vida universitaria; y comprometerse a cumplir con sus funciones de acuerdo con ellos y en dependencia de la autoridad universitaria correspondiente.

Caracterizarse por su competencia académica y su idoneidad profesional; saber inspirar y motivar a los estudiantes en el marco de los valores que promueve la Fundación Universitaria San Agustín; investigar y comunicar pedagógicamente sus conocimientos y ser capaz de crear caminos con perspectivas realistas de acuerdo con las necesidades del país. c) Ser consciente de que su tarea educativa supera el ámbito puramente teórico y tiene una dimensión ética; poseer una actitud comprometida con la investigación y abierta a la realidad; y realizar un esfuerzo continuo de actualización científica, pedagógica y profesional. d) Ser un profesional comprometido, solidario, responsable, cumplidor de su deber, abierto al cambio; tener una coherencia entre los principios que enseña y sus actitudes; y ser una persona integralmente honesta. e) Contribuir a la formación de la comunidad académica e integrarse a ella como un miembro comprometido en su consolidación y en su desarrollo”.

El Reglamento establece los siguientes derechos para el cuerpo profesoral: “a) Ser tratado en toda circunstancia como corresponde a su dignidad humana y profesional. b) Ser oído por la autoridad competente en el evento de la imputación de faltas, y en todo caso antes de la aplicación de las sanciones correspondientes. Exigir que en las investigaciones que se adelanten en tales casos se cumplan plenamente los procedimientos y las garantías señalados en los Estatutos y Reglamentos de la Fundación Universitaria San Agustín y que se le asegure el derecho de impugnar, según lo que corresponda en cada caso, las decisiones que se adopten. c) Impugnar en los términos señalados en los Estatutos y Reglamentos de la Fundación Universitaria San Agustín, las decisiones que se adopten en materia de concursos, ascensos, retiros y evaluaciones. d) Elegir y poder ser elegido para formar parte de las autoridades colegiadas de la Fundación Universitaria San Agustín en la forma y términos previstos en los Estatutos y Reglamentos de la Fundación Universitaria San Agustín. e) Participar en la vida universitaria, recibir estímulos y gozar de ellos, acceder y disfrutar de su infraestructura, de los medios, recursos y elementos de que dispone la Fundación Universitaria San Agustín y sean necesarios para su promoción y el ejercicio de su función profesoral. f) Hacer uso de los servicios académicos y de bienestar físico, psico-afectivo, espiritual y social que ofrece la Fundación Universitaria San Agustín, dentro de las normas que los rigen. g) Recibir oportunamente la remuneración que le corresponde en los términos del presente Reglamento y de acuerdo con la modalidad de su vinculación”. (Art. 14). Ver Anexo No.3 Reglamento General de Profesores.

3.4 Personal Docente

Tabla de profesores del programa (carga de trabajo – dedicación al programa) 2016-2

Nombre del Profesor	Curso / Módulo / Asignatura según Plan de Estudios (1)	Créditos Académicos (2)	Número de grupos o secciones (3)	Horas semanales de docencia directa en el Programa (4)	% del tiempo dedicado al Programa (5)	Distribución Actividad (6)		
						Docencia	Investigación	Proyección Social o extensión / Otros
VICTOR MANUEL OLANO DORADO	Proyecto de Grado I	4	1	4	50%	20%	10%	20%
FABIAN CRISTANCHO RODRIGUEZ	Expresión Oral y Escrita	2	1	2	50%	40%		10%
	Organizaciones Internacionales	2	1	2				
	Profundización V (Historia Política de Colombia)	3	1	3				
	Política Internacional	2	1	2				
JESÚS DARIO MORA	Profundización I (Introducción a relaciones internacionales)	2	1	2	50%	20%	30%	
	Metodología de la Investigación Política	2	1	2				
	Electiva I (Introducción a la Teoría Política)	2	1	2				
MAURICIO NEIRA AREVALO	Metodología de la Investigación Política	2	1	2	50%	20%	30%	
	Sistema Cívico Político Colombiano	3	1	3				
	Actores y Partidos Políticos	2	1	2				
ALEXANDER FULA	Sistema Educativo Colombiano	2	1	2	30%	30%		
	Sistema Cívico Político Colombiano	3	1	3				
	Profundización IV (Diplomacia)	2	1	2				
	Política Internacional	2	1	2				
GUSTAVO YARA	Función Judicial y Organismos de Control	2	1	2	30%	30%		
	Deberes y Derechos humanos	2	1	2				
	Introducción a la teoría política	2	1	2				
	Función Legislativa	2	1	2				
	Deberes y Derechos humanos	2	1	2				
DIANA CAROLINA BARRERO CARDOZO	Políticas públicas	3	1	3	30%	30%		
	Economía Política	2	1	2				
ERNESTO SANDOVAL DIAZ	Economía Colombiana	2	1	2	30%	30%		
	Profundización VIII Organización y cooperación internacional	3	1	3				
JUAN FELIPE AULESTIA	Política y sociedad civil	2	1	2	30%	30%		
	Sistema educativo colombiano	2	1	2				
MARTHA LILIANA OLARTE CARDENAS	Ética y bioética	3	1	3	30%	30%		
	Deontología Política	2	1	2				
HENRY ANDRES RINCON	Catedra Cervantina	2	1	2	30%	30%		
	Antropología Filosófica	2	1	2				
	Catedra Cervantina	2	1	2				
ALEJANDRO GARCIA	Teología básica	2	1	2	30%	30%		
ANA MARIA SOLARTE	Metodos cuantitativos	2	1	2	30%	30%		
	Técnicas de investigación	2	1	2				
	Sociología	2	1	2				
	Metodos cuantitativos	2	1	2				
EDILSON LARGO	Metodos cuantitativos	2	1	2	30%	30%		
	Economía Política	2	1	2				
TAMARA SAETEROS	Economía Colombiana	2	1	2	30%	30%		
	Teoría y Filosofía del Derecho	3	1	3				
	Teología básica	2	1	2				

3.4 Egresados

En la actualidad los estudiantes del programa se encuentran en 6 semestre, no hay egresados a quienes hacer seguimiento. La institución cuenta con una oficina de egresados, la cual se encargará de hacer un seguimiento detallado al desarrollo de los egresados de la institución.

La Fundación Universitaria San Agustín, mediante la Acuerdo 008 de 2009, adopta la política de Egresados, desde la cual se definen directrices para la gestión del egresado y su impacto en el medio. En ese contexto, se asigna a la Oficina de Bienestar Universitario las estrategias de

seguimiento de Egresados, que por filosofía, se propone construir al egresado desde que ingresa a la Institución, a través de programas, proyectos y actividades que afianzan en el estudiante una identidad profesional e institucional, para estructurarlo desde allí como un egresado con el sello agustiniano.

La Institución cuenta con un programa de egresados que lidera, en coordinación con la Facultad, todo lo relacionado con la gestión en torno a los egresados. Desde este programa se coordinaran y lideraran procesos como el seguimiento al egresado, a la ubicación profesional y al impacto en el medio, la actualización permanente de la base de datos, los mecanismos de información y divulgación con los egresados y las empresas donde se desempeñan, así como otro tipo de interacciones con el mundo del trabajo.

Adicionalmente se promueve la participación del egresado en la vida institucional, a través de los grupos de trabajo de los programas en Proceso de Autoevaluación; asimismo, se convocaran los egresados para Encuentros, Jornadas de Bienestar y Convocatorias para Emprendedores, entre otros.

La Institución contribuye con responsabilidad social a la simbiosis que busca Colombia entre educación superior y transformación productiva, formando ciudadanos y profesionales que sepan ocupar su lugar legítimo en los asuntos del mundo, es decir, en la comprensión del impacto y la influencia social; profesionales que plantean cuestiones sobre qué debería hacerse o, cómo debería solucionar aquello que no se puede resolver sólo a través de conocimiento profesional; egresados caracterizados por la formación ética y los valores de San Agustín que reciben y practican.

Capítulo IV: Estructura Académico – Administrativa

4.1 Organización del programa y estructura

El personal administrativo y operativo se regirá por las normas del Código Sustantivo de Trabajo y de acuerdo con el Reglamento que para el efecto expida el Consejo Superior.

El Personal Administrativo tendrá a su cargo las funciones de apoyo al desarrollo de la docencia, la investigación y el servicio, así como a la creación y al fomento del medio institucional. Es por lo mismo merecedor de la colaboración, respeto y gratitud de todos los demás miembros de la Comunidad Educativa de la Fundación Universitaria San Agustín que se benefician de su esfuerzo.

El funcionario de la Fundación Universitaria es el dinamizador de los procesos y recursos que concretan la misión institucional. Desde su actuación responsable, oportuna y eficiente afecta positivamente la comunidad académica y especialmente ejerce la cultura de la excelencia.

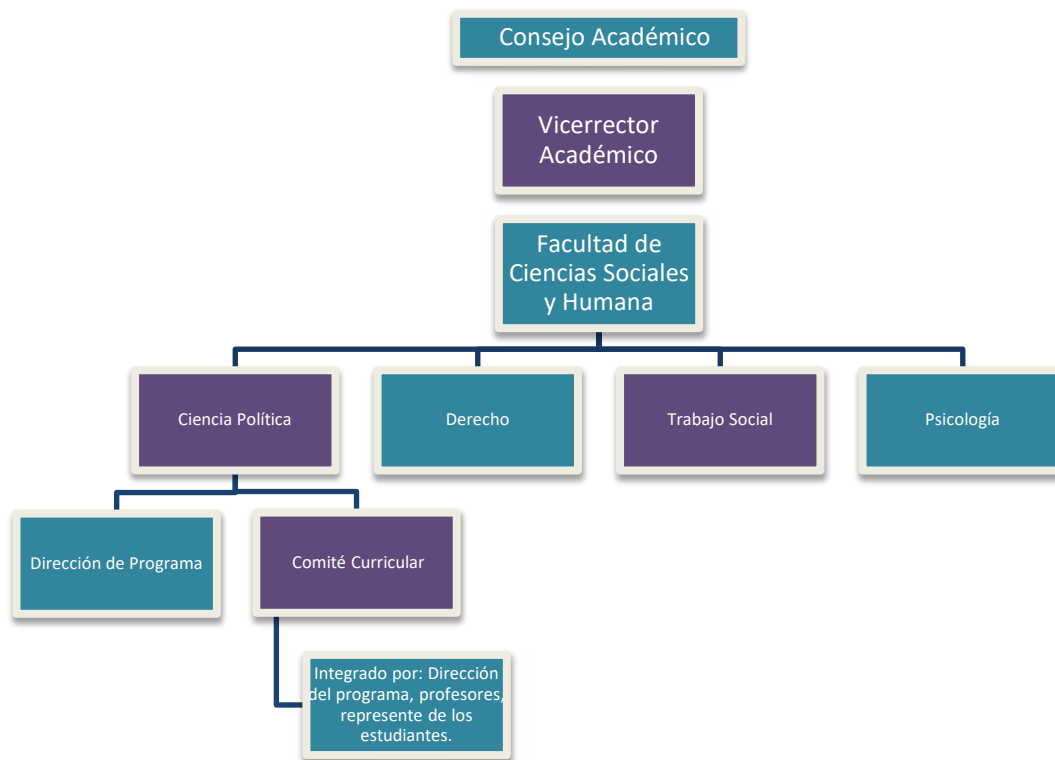
En cumplimiento de sus funciones debe ser:

- ❖ Protagonista del trabajo en equipo.
- ❖ Estudioso de la dinámica institucional y constructor de soluciones adecuadas a sus problemas.
- ❖ Partícipe del mejoramiento de los procesos y los resultados de la gestión académica y administrativa.
- ❖ Promotor de la cultura de la calidad, desde su compromiso y desarrollo de procesos y productor de calidad eficiente, efectiva, eficaz y económica.
- ❖ Generador de ambientes de trabajos sanos, productivos y rentables.
- ❖ Innovador de procesos administrativos que favorezcan el cumplimiento de la misión y la visión institucionales

El Personal Administrativo debe conocer y respetar la identidad de la Institución, y asumir de manera leal y responsable la colaboración que libremente decidió prestarle a la Institución y, en consecuencia, aceptar íntegramente los Estatutos, el Reglamento del Personal Administrativo y los demás Reglamentos de la Institución.

El programa de Ciencia Política, según resolución del Capítulo universitario, a partir del 2015 pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales y humanas.

4.1.2 Estructura



Acta No 2 del 8 de julio de 2015

4.1 Comités del programa

El programa de Ciencia Política cuenta en la actualidad con el Comité curricular, en el cual participan representantes de los diversos grupos actores que dan vida al desarrollo del programa.

El Comité Curricular está compuesto por:

Un docente de planta que desarrolle las actividades de Director del programa, quien lo presidirá. Un representante de los docentes de planta, ocasionales, de cátedra, que presten sus servicios al programa. Un representante de los estudiantes del programa, elegido por votación de los educandos del programa.

Las Funciones del Comité curricular son:

- ❖ Asesorar al Decano en los aspectos relacionados con la estructura curricular del programa: Justificación, perfiles, objetivos, plan de estudios, investigación y extensión, de acuerdo con las políticas institucionales.
- ❖ Evaluar la estructura curricular del programa, en armonía con los criterios de auto-evaluación institucional y los avances científicos o tecnológicos en el área específica de conocimiento.

- ❖ Recomendar los ajustes o modificaciones al currículo de acuerdo con los resultados de la evaluación.
- ❖ Conceptuar sobre situaciones específicas que se relacionen con la estructura, organización y desarrollo curricular del programa.
- ❖ Recomendar criterios para la selección de los aspirantes al respectivo programa académico.
- ❖ Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente.

4.3 Evaluación de la Gestión

Se utilizarán diversas herramientas para asegurar la evaluación de la gestión a todo nivel.

- ❖ Informes de Gestión, e informes de avance del Director del Programa, docentes de planta, investigadores.
- ❖ Se evaluará el desempeño de los docentes por medio de la Evaluación institucional por parte de los estudiantes del programa.
- ❖ El director de Programa entregará un informe sobre la apreciación y el desempeño de los docentes, tanto de planta, como de cátedra.
- ❖ El personal docente y administrativo deberá autoevaluarse al final de cada periodo, allí evaluará su desempeño.
- ❖ El director de programa, al final de cada periodo, retroalimentará a cada docente según las herramientas anteriormente citadas.